

GLOBAL CITIZENS

Habilidades profesionales y
liderazgo global
Convocatoria 2020



El **Gobierno del Estado a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN)** en coordinación con **The Washington Center**, invita a los estudiantes guanajuatenses de Educación Superior interesados en realizar una **estancia de inmersión profesional** en temas de ciudadanía global y cooperación internacional que les permitirá desarrollar habilidades y competencias globales dentro de un ambiente multicultural, creando un impacto positivo en la sociedad.

Objetivo

Fomentar la participación de los jóvenes guanajuatenses en actividades profesionales y académicas, a través de una estancia de inmersión en el extranjero, interesados en potencializar sus habilidades y desarrollo profesional, preparándose para adquirir competencias necesarias para ingresar a un mercado global e impulsándolos a ser agentes de cambio social, que con liderazgo y compromiso cívico contribuyan con sus comunidades.

Bases

I. PERFIL

- Estudiantes de nivel superior (TSU, Licenciatura, Posgrado) de Instituciones Educativas que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE);
- Tener entre 21 a 29 años de edad cumplidos al momento de su registro;
- Ser mexicanos;
- Ser guanajuatenses;
- Comprobar su liderazgo conforme los criterios de selección mencionados en la presente convocatoria, y
- Acreditar un nivel B1 de inglés, el cual se acreditará con **TOEFL IBT (43-52), TOEFL ITP (460) e IELTS (4.5 General)**. En caso de no contar con alguno de estos certificados el candidato será sujeto a entrevista para acreditar el nivel de inglés señalado, el resultado de esta evaluación no será impugnabile.



II. DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTE

Los interesados deberán registrarse en línea por medio de la plataforma a la que se deberá ingresar mediante el siguiente enlace:

Registro GtoGlobal

Es importante hacer la captura de sus datos completos y cargar los siguientes documentos en archivos PDF no mayores a 10 megas:

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A CARGAR

1. Fotografía a color tamaño pasaporte;
2. Carta de postulación emitida por la institución educativa a la que pertenece, firmada por Secretaría académica o rectoría, indicando el desempeño académico del candidato, así como las razones que fundamenten su recomendación y validación por parte de su institución educativa; el participante debe apegarse a los lineamientos internos de la institución educativa, validando así su postulación.
3. Constancia, firmada y sellada, de estar actualmente inscrito a los estudios de nivel superior (TSU, Licenciatura o Posgrado) de Instituciones Educativas que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE);
4. Comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a 2 meses, que podrá ser (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural o televisión por cable) No se recibirán tickets de pago por servicios de tarjetas bancarias, tiendas o predial. En caso de radicar en una comunidad podrá presen-

tar una constancia o carta de residencia expedida por su delegado comunal o por la Presidencia Municipal que le corresponda;

5. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de un año respecto a la fecha de viaje;

6. Tener visa americana tipo **B1/B2 con vigencia mínima de un año** o comprobante de confirmación de cita consular al momento de llenar la solicitud, en caso de no obtener la visa, la candidatura será desechada;

7. Carta motivo de dos cuartillas (máximo), para su elaboración deberá considerarse la guía que se puede descargar desde el apartado de la presente convocatoria en la página de **EDUCAFIN**, y

8. Acreditar su trayectoria con 3 documentos (Constancias, reconocimiento o diplomas) en formato **PDF**.

Notas:



Es responsabilidad de cada candidato registrarse en la convocatoria, que su expediente esté completo. EDUCAFIN no será responsable de informar al candidato en los casos de documentación faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.



IV. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Los ganadores se harán acreedores a una estancia de desarrollo profesional con énfasis en temas de cooperación internacional e innovación pública a realizarse del 06 al 13 de mayo del 2020, en las ciudades de Washington D.C y Nueva York, EE.UU. Ciudades con gran dinamismo político, financiero y alta relevancia en temas de la agenda global.

EDUCAFIN cubrirá los siguientes conceptos:

- 1.** Boleto redondo de avión del aeropuerto que designe **EDUCAFIN**;
- 2.** Cuota de participación al programa;
- 3.** Hospedaje por la duración del programa;
- 4.** Desayunos y comidas incluidos durante todo el programa, no se incluyen cenas;
- 5.** Traslados terrestres entre Washington D.C y Nueva York;
- 6.** Seguro Médico Internacional;
- 7.** Tarjeta individual pre-cargada para el metro en Washington D.C y NuevaYork, para traslados a las actividades de la agenda, el beneficiario es responsable del cuidado de esta tarjeta, en caso de extravío, robo o deterioro el beneficiario será respon;
- 8.** Certificado individual de “Clifton Strengths Finder”, y
- 9.** Diploma de Participación, por parte de Washington Center y **EDUCAFIN**.



V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El candidato deberá evidenciar una trayectoria destacada, a través de su liderazgo por cualquiera de las siguientes actividades:

- Participación en actividades extracurriculares relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas;
- Participación en Modelos de Naciones Unidas o actividades de debate parlamentario;
- Participación extracurricular en temas de educación para la ciudadanía mundial (GCED) según la UNESCO, como el respeto de los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental;
- Participación en iniciativas o actividades en las que el candidato se haya visto involucrado en la gestión y participación con agentes, actores, colectivos o agendas de cooperación internacional, y
- Liderazgo: Por sus acciones ha sido elegido para ocupar diferentes cargos directivos de representación, o ha sido promotor o fundador de diferentes causas y proyectos, entre otras.

Los criterios señalados deberán ser demostrados con los documentos solicitados en la presente convocatoria.



VI. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Recepción y validación de documentación de candidatos del **05 de febrero al 06 de marzo de 2020**: Los interesados deberán registrarse en línea (no se tomará como válido ningún documento o video que no se envíe por ese medio). En esta etapa se verificará la correcta integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría.

Publicación de finalistas, 13 de marzo de 2020:

Se emitirá el listado en la página www.educafin.gob.mx.

Publicación de ganadores, 20 de marzo de 2020:

Se emitirá el listado en la página www.educafin.gob.mx.



VI. VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado del 05 de febrero al 06 de marzo de 2020 a las 14:00 horas o hasta alcanzar 100 candidatos, lo que suceda primero.



VII. RESTRICCIONES

Aquellas personas que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional al extranjero por parte de **EDUCAFIN** en años anteriores a la publicación de esta convocatoria no tendrán oportunidad de participar, exceptuando **Movilidad de Arranque, Programa Internacional de Impulso al Talento (PIIT), Manos por el Mundo, Rumbo a Japón, Apoyo Único de Movilidad y programas de idiomas en el extranjero (francés, japonés, inglés).**



IX. PRECISIONES

• En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa o bien no sea legible, su candidatura será desechada.



X. TRANSITORIOS

- El fallo del Comité de Selección de Ganadores de **EDUCAFIN** será inapelable;
- El Comité de Selección de Ganadores será conformado a través del acta de instalación correspondiente;
- Se recomienda ampliamente a los candidatos registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. **EDUCAFIN** atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad (de equipo y/o formato de los documentos) que impidan cargar la documentación del postulante;
- **EDUCAFIN** no recibirá documentación en físico;
- **EDUCAFIN** no podrá hacerse responsable de cambios derivados en vuelos, itinerarios o cancelaciones; así como en el cobro por equipaje o pérdidas en este durante el proceso de traslado con los beneficiarios de la convocatoria, así como cualquier otro lineamiento que la aerolínea disponga;
- La fecha estipulada de inicio (06 de mayo) pudieran tener algunos ajustes, mismos que serían comunicados con oportunidad;
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de Ganadores de **EDUCAFIN**.